COMUNICADO No. 30

PRORROGA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID – 19 EN EL TERRITORIO NACIONAL – PERSONAL UFPS

El Comité Administrativo de la Universidad Francisco de Paula Santander, se permite informar que acoge lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 0000304 de fecha 23 de febrero de 2022, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021, *hasta el 30 de abril de 2022.*

Por lo anterior se informa que se continuará con el fortalecimiento de las medidas de bioseguridad en el campus, especialmente en lo relacionado con el uso correcto del tapabocas, lavado de manos según indicaciones y ventilación de espacios, y con el fortalecimiento del protocolo de bioseguridad en las instalaciones de la Universidad, el cual podrá revisar y descargar en el enlace: https://ww2.ufps.edu.co/universidad/sistema-integrado-de-gestion-de-calidad/1294

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) continura con la orientación respecto a los casos que se presenten, reiterando la importancia de informar oportunamente el estado de salud en cuanto a síntomas de enfermedades respiratorias y COVID-19. Ante cualquier inquietud puede ser consultada al correo electrónico: sgsst@ufps.edu.co o PBX 6075776655 extensión 365.

Dado en San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de febrero de 2022.

HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

Proyectó: Carmen F. Sepúlveda Carrero
SGSST

Revisó: Maria Isabel Gamboa Jaimes
Jefe División Recursos Humanos

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISO EN SUS ASPECTOS LEGALES
Oficina Jurídica - UFPS